

Interesado: David Jiménez Jiménez.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482373.

Interesado: Pedro Romero Ramos.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482831.

Interesado: Francisco Javier Rubio Romero.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482770.

Interesada: Josefina Ruiz Fernández.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482572.

Interesada: María del Carmen Roa García.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482780.

Interesado: Juan Francisco Ferrer Delgado.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482574.

Interesado: Ricardo Manuel Vila Heredia.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482784.

Interesada: Natividad Rivas Alonso.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482580.

Interesada: Pilar García Bretones.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482790.

Interesada: Rosa Rocsana Rocha de Saavedra.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482598.

Sevilla, 13 de abril de 2010.- El Secretario General,  
Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y las resoluciones que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz, han dictado distintos actos y resoluciones respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Centro Hortofrutícola Puerta de Europa, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación de la solicitud de incentivos.  
Código de solicitud: 250142.  
Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesado: Sociedad de Investigación en Nanoestructuras, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.  
Código solicitud: 331113.  
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cerramientos de Córdoba, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.  
Código solicitud: 340406.  
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Poliesters Future, S.L.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.  
Código solicitud: 340453.  
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de abril de 2010.- El Secretario General,  
Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto básico y estudio de impacto ambiental de la ampliación de la infraestructura portuaria en el Caño de la Moharra (Huelva).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la ampliación de la infraestructura portuaria en el Caño de la Moharra, en el ámbito de Punta del Moral (Ayamonte, Huelva) en base al Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental elaborado para tal fin.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de Costas, y artículo 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto Básico de ampliación de la infraestructura portuaria en el caño de la Moharra (Huelva)» y su Estudio de Impacto Ambiental.

Objeto de la actuación.

Ampliación de la infraestructura portuaria en el caño de la Moharra, dotando de nueva línea de atraque a la flota pesquera con base en Punta del Moral (Ayamonte) mediante prolongación del actual muelle y nuevo pantalán para embarcaciones de pequeño porte, y construcción de nueva rampa

de varada, formalizando el borde marítimo correspondiente a zonas de utilización portuaria.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición Pública.

El Proyecto Básico y su Estudio de Impacto Ambiental estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla; y en las oficinas del puerto de Ayamonte.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Proyecto, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, Dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o el que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en las oficinas del puerto de Ayamonte.

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.*

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en aplicación de lo establecido en la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las ba-

ses de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la disposición adicional undécima de la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas, las subvenciones que se enumeran a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43A.0.

Expte.: ORS- 0192-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Urb. Sol Edf. Marte, Jaén.

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 60.110,10 euros.

Expte.: ORS- 1086-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Menéndez y Pelayo, 21, Linares (Jaén).

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 100.338,01 euros.

Expte.: ORS- 0913-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Albacete, 4, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 10.523,74 euros.

Expte.: ORS- 0943-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Las Almenas, C/ Pepe Marchena, Tomares (Sevilla).

Núm. de viviendas: 16.

Subvención: 168.000,00 euros.

Expte.: ORS- 1054-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Dos de Mayo, bloque 3, por 2, Utrera (Sevilla).

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 106.400,00 euros.

Expte.: ORS- 1205-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Edf. Eva de Almería, Almería.

Núm. de viviendas: 10.

Subvención: 40.346,24 euros.

Expte.: ORS- 1148-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Andrés Segovia, núm. 1, Jaén.

Núm. de viviendas: 6.

Subvención: 59.538,46 euros.

Expte.: ORS- 1155-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Ciudad Aljarafe, Conjunto 22, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Núm. de viviendas: 80.

Subvención: 165.781,75 euros.